

CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA SIMPLE
Referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2020-0014

ACTA NO. 2020-0015

RESULTA: Que en fecha 13 de octubre 2020 de la Unidad de Suministro y Operaciones Administrativas de la Coordinación Administrativa y Financiera, requirió la Adquisición de Útiles menores médicos (Mascarillas y Guantes) para ser utilizados en las oficinas del CONAVIHSIDA.

RESULTA: Que en fecha 14 de octubre de 2020 la Coordinación Financiera emite las Certificaciones de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y se hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha 21 de octubre de 2020 se procede a Cargar dicho proceso por lotes para facilitar la participación de oferentes para las actividades en las diferentes provincias, en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), Organo Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional del CONAVIHSIDA.

RESULTA: Que en fecha 21 de octubre de 2020, se procedió a invitar vía el Portal Transaccional de la DGCP, a los oferentes citados debajo, quienes están inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de Útiles menores médicos (Mascarillas y Guantes), No. **CONAVIHSIDA-DAF-CM-2020-0015.**

A saber, 1) SUPLIDORES MEDICOS COMERCIALES (SUMEDCORP), SRL; 2) MACROTECH FARMACEUTICA, SRL; 3) GRUPO CHAYIL, SRL.

RESULTA: Que de igual forma, la convocatoria con las especificaciones técnicas o fichas técnicas del proceso, fueron debidamente publicadas en la misma fecha en que se procedió a la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 12:00 pm del día 23 de octubre de 2020 para presentar sus ofertas.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso, las propuestas de: 1. ABASTESA, SRL; 2. ADM MEDIA; 3.ARCHEX; 4. ASMED; 5. AVG COMERCIAL; 6. A Y C COMERCIAL; 7. BRONTILLO; 8. CASA DOÑA MARCIA; 9. CASTING SCORPION; 10. CG BIOMEDICAL; 11.CLEAN STOP; 12. DIES TRADING; 13. DIMOVAC; 14.

9



. 1 - . I er er Per The second second

DISTRIBUIDORA LEOPHARMA; 15.DISTRIBUIDORA M Y E; 16. FORGOSA; 17. FS COMERCIAL; 18. GRUPO DITER; 19. GRUPO HISACHI; 20. GRUPO RONICA; 21.GRUPO TO DO; 22. GUECO PHARMACEUTICAL; 23. HITEK; 24.IDEMESA; 25. IMPORTADORA COAV; 26. INDCASA; 27. INVERSIONES PRF; 28. INVERSIONES SANFRA; 29. LIRIANO NUEZ; 30. LOGOMOTION; 31. MENDOZA ESPINAL; 32. METRIC TOUCH; 33. MINDEZA TRADING; 34. OCTAMAR SOLUTION; 35.OFFITEK; 36.OFICENTRO ORIENTAL; 37. PAUL DESING; 38.PBS; 39. PERKIS; 40. PMED; 41.POHUT; 42. R Y P PROVISOLUCIONES; 43. RAMIREZ Y MOJICA; 44. SERMUCORP; 45. SERVICIOS DE SALUD VISUAL; 46. SUMINISTROS GUIPAK; 47. SUPLIDORA CEDENSA; 48. SUPLIMED; 49. SUPLISOLUTIONS AUS; 50. WORLD TECHNOLOGY TATIS; 51. ZEC ZOLO ENFOQUE CREATIVO.

RESULTA: Que los criterios de evaluación plasmados en los Términos de Referencia establecen que "las propuestas deben contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. **Debe cumplir con todos los requerimientos requeridos en estos Términos de Referencia**. El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en los presentes Términos de Referencia. En la evaluación de las ofertas serán tomados en cuenta que el oferente presente mejor calidad y precio".

RESULTA: Que dentro de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, estaba la <u>obligatoriedad de presentación de muestras de los Ítems ofertados, no siendo cumplido dicho requisito por dieciocho (18) oferentes <u>participantes en el proceso,</u> a saber:</u>

- 1. A Y C COMERCIAL
- 2. CASA DOÑA MARCIA
- 3. CASTING SCORPION
- 4. DISTRIBUIDORA LEOPHARMA
- 5. DISTRIBUIDORA M Y E
- 6. FORGOSA
- 7. GRUPO TO DO
- 8. IDEMESA
- 9. INDCASA
- 10. MINDEZA TRADING
- 11.OCTAMAR SOLUTION
- 12.OFFITEK
- 13. OFICENTRO ORIENTAL
- 14.PBS

A

B

. . . And the second second second second second

- 15.POHUT
- 16. RAMIREZ Y MOJICA
- 17. SUPLISOLUTIONS AUS
- 18. SUMINISTROS GUIPAK

RESULTA: Que treinta y tres (33) empresas entregaron muestras que es donde se encuentran en el Catálogo de Bienes y Servicios los Ítems requeridos, a saber:

- 1. ABASTESA, SRL
- 2. ADM MEDIA
- 3. ARCHEX
- 4. ASMED
- 5. AVG COMERCIAL
- 6. BRONTILLO
- 7. CG BIOMEDICAL
- 8. CLEAN STOP
- 9. DIES TRADING
- 10.DIMOVIC
- 11.FS COMERCIAL
- 12. GRUPO DITER
- 13.GRUPO HISACHI
- 14. GRUPO RONICA
- 15. GUECO PHARMACEUTICAL
- 16.HITEK
- 17.IMPORTADORA COAV
- 18. INVERSIONES PRF
- 19. INVERSIONES SANFRA
- 20.LIRIANO NUEZ
- 21.LOGOMOTION
- 22. MENDOZA ESPINAL
- 23.METRIC TOUCH
- 24. PAUL DESING
- 25.PERKIS
- 26.PMED
- 27.R Y P PROVISOLUCIONES
- 28.SERMUCORP
- 29. SERVICIOS DE SALUD VISUAL
- 30. SUPLIDORA CEDENSA
- 31.SUPLIMED
- 32. WORLD TECHNOLOGY TATIS
- 33.ZEC ZOLO ENFOQUE CREATIVO

P D

: 5. A Programme to the second

RESULTA: Que se dio formal apertura a la ofertas recibidas y se procedió a dar lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

OFERENTES CON RUBRO Y MUESTRA ENTREGADA	Mascarillas Quirurgicas desechables 50/1, 3 capas, material tela no tejida	Mascarillas Kn95 con Filtro de Aire (Precio por unidad)	Guantes latex con polvo 100/1 (SIZE L)
Abatesa, SRL	350.00	65.00	0.00
ADM Media	275.00	64.00	0.00
Archex	300.00	37.00	0.00
Asmed, SRL	250.00	38.00	0.00
AVG Comercial	230.00	34.00	620.00
Brontillo	297.50	89.10	650.00
CG Biomedical	275.00	35.00	700.00
Clean Stop	500.00	125.00	625.00
Dies Trading	0.00	0.00	650.00
Dimovac	450.00	48.00	560.00
FS Comercial	218.75	38.92	548.26
Grupo Diter	225.00	35.00	0.00
Grupo Hisachi	300.00	79.00	750.00
Grupo Rovica	275.00	35.00	650.00
Gueco Pharmaceutical	500.00	100.00	0.00
Hitek	325.00	35.00	625.00
Importadora COAV	249.00	53.55	0.00
Inversiones PRF	150.00	30.00	0.00
Inversiones SANFRA	405.00	135.00	729.00
Liriano Nuez	337.50	0.00	654.00

9



. . : ; . .

Logomotion	500.00	120.00	0.00
Mendoza Espinal	495.00	130.00	595.00
Metric Touch	299.00	29.00	0.00
Paul Desing	397.50	0.00	0.00
Perkis	200.00	43.00	0.00
PMED	285.00	69.60	631.20
R y P Provisoluciones	750.00	80.00	560.00
Sermucorp	350.00	50.00	650.00
Servicios de Salud Visual	325.00	44.00	0.00
Suministros Guipak	400.00	75.00	588.00
Suplidora CEDENSA	250.00	32.00	765.00
Suplimed	325.00	30.00	0.00
World Techonology Tatis	500.00	40.00	610.00
ZEC ZOLO Enfoque Creativo	270.00	34.80	687.50

RESULTA: Que dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluaron las ofertas en base a cumple/no cumple basado mejor calidad, mejor precio, obteniendo las ofertas presentadas el siguiente resultado en cuanto a la evaluación técnica:

OFERENTES CON RUBRO Y MUESTRA ENTREGADA	Mascarillas Quirurgicas desechables 50/1, 3 capas, material tela no tejida	Mascarillas Kn95 con Filtro de Aire (Precio por unidad)	Guantes latex con polvo 100/1 (SIZE L)
Abatesa, SRL	350.00	65.00	0.00
ADM Media	275.00	64.00	0.00
Archex	300.00	37.00	0.00
Asmed, SRL	250.00	38.00	0.00
AVG Comercial	230.00	34.00	620.00
Brontillo	297.50	89.10	650.00
CG Biomedical	275.00	35.00	700.00
Clean Stop	500.00	125.00	625.00
Dies Trading	0.00	0.00	650.00
Dimovac	450.00	48.00	560.00
Fs Comercial	218.75	38.92	548.26

A C



. · . . .

Grupo Diter	225.00	35.00	0.00
Grupo Hisachi	300.00	79.00	750.00
Grupo Rovica	275.00	35.00	650.00
Gueco Pharmaceutical	500.00	100.00	0.00
Hitek	325.00	35.00	625.00
Importadora COAV	249.00	53.55	0.00
Inversiones PRF	150.00	30.00	0.00
Inversiones SANFRA	405.00	135.00	729.00
Liriano Nuez	337.50	0.00	654.00
Logomotion	500.00	120.00	0.00
Mendoza Espinal	495.00	130.00	595.00
Metric Touch	299.00	29.00	0.00
Paul Desing	397.50	0.00	0.00
Perkis	200.00	43.00	0.00
PMED	285.00	69.60	631.20
R y P Provisoluciones	750.00	80.00	560.00
Sermucorp	350.00	50.00	650.00
Servicios de Salud Visual	325.00	44.00	0.00
Suministros Guipak	400.00	75.00	588.00
Suplidora CEDENSA	250.00	32.00	765.00
Suplimed	325.00	30.00	0.00
World Techonology Tatis	500.00	40.00	610.00
ZEC ZOLO Enfoque Creativo	270.00	34.80	687.50

NOTA 1: La muestra no es la requerida

NOTA 2: No presentó muestra

RESULTA: Que como consecuencia de la evaluación técnica y luego de la evaluación económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado:

ITEM	GANADOR	PRECIO
INVERSIONES PRF	MASCARILLAS QUIRURGICAS	RD\$ 45,000.00
METRIC TOUCH	MASCARILLAS KN95	RD\$87,000.00
FS COMERCIAL	GUANTES DESECHABLES	RD\$54,826.00

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de "Compra menor", de conformidad con lo establecido en la Resolución No. PNP-01-2019, de fecha 8 de enero de 2019, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio al año 2019.

P

B

1 11 1 **CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la : "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No.340-06, su Reglamento Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación de procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y la documentación en general para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificaciones de apropiación presupuestaria No. 797 de fecha 14 de octubre de 2020.

VISTO: El informe evaluación de la ofertas presentada.

VISTOS: El Manual de procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

Por lo anteriormente expuesto, se decide lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, adjudicar la Adquisición de Toners para ser utilizados en las oficinas del CONAVIHSIDA, de referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2020-0014 a las empresa: 1) INVERSIONES PRF, por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 45,000.00); 2) METRIC TOUCH, por un monto de OCHENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$87,000.00); 3) FS COMERCIAL, por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$54,826.00).

J J . .

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones a notificar la presente adjudicación a todos los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Hecho y firmado en Santo Domingo, a los 4 días del mes de noviembre dos mil veinte

Coordinación Administrativa Financiera

(2020).

Bienvenida Del M. Josefa V. Calderón Sánchez

Giselle Karina Otero Nieves OFICIAL DE LICITACIONES Y **ADQUISICIONES**

COORDINADORA ADMINISTRATIVA onal para ex

FINANCIERA

